



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Resolución de Mesa Directiva No. 005
(Enero 7 de 2016)

POR LA CUAL SE ADMITE E INADMITE LA INSCRIPCIÓN DE UNOS ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 001 DE ENERO 6 DE 2016

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y en cumplimiento del cronograma estipulado en el artículo 8 de la Resolución N° 001 del 6 de Enero de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva mediante Resolución N° 001 del 6 de Enero de 2016 convocó la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga, previa facultad conferida por la plenaria de la corporación.

Que el artículo 8 de la Resolución ibidem, refiere que la inscripción se adelantará los días 6 y 7 de Enero de los corrientes y que la publicación del listado preliminar de admitidos será el día 7 de Enero de 2016.

Que conforme al artículo 12 ibidem, se estableció el cierre de la inscripción a las 4:00 p.m. del día 7 de Enero de 2016 y llegada la hora, se levantó acta de cierre, la cual fue publicada en la página web.

Que el artículo 17 del mismo acto administrativo, señaló las causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS. La lista preliminar de admitidos para elegir el Cargo de Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga, queda conformada por las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	VALORACIÓN
FREDY JULIAN GÓMEZ PEDRAZA	APROBÓ
KATHERINE VILLAMIZAR ALTAMAR	APROBÓ
SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS	APROBÓ
ALVARO TORRES	APROBÓ
MARIO ALBERTO PEÑA PRADA	APROBÓ
NUBIA SUAREZ RANGEL	APROBÓ
MARIA EUGENIA GONZALEZ PRADA	APROBÓ
FREDDY YESITH LOPEZ BARRIOS	APROBÓ
PLUTARCO BAEZ GONZALEZ	APROBÓ
FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ	APROBÓ
CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ	APROBÓ

ARTÍCULO 2. INADMISIÓN. Conforme al numeral 3 del artículo 17 de la Resolución N° 001 de 2016, inadmitase la inscripción de las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
MARCOS ZARATE BARBOSA	NO APROBÓ	En los 35 folios registrados, no se consignó el requisito señalado en el numeral 4 del artículo 13 de la Resolución N° 001 de 2016.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

EDGAR OVIEDO	NO APROBÓ	En los 29 folios registrados, no se consignó el requisito señalado en el numeral 4 del artículo 13 de la Resolución N° 001 de 2016.
--------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución procede el recurso de reclamación ante la Mesa Directiva señalado en el inciso segundo del artículo 21 de la Resolución N° 001 de Enero 6 de 2016, conforme al término estipulado en el artículo 8 de ibidem.

PARÁGRAFO. La reclamación deberá ser presentada ante la Secretaría de Presidencia en el horario de las 8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. en jornada continua.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de Enero de 2016.


HENRY GAMBOA MEZA
Presidente del Concejo Municipal


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente


WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente